

00 114615

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600099319 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Educación
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA
NIT:	830.037.946-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Franco Ríos
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	17.052.933 de Bogotá
OBJETO:	PP - Adquirir mobiliario para la infraestructura del núcleo educativo 916 de la comuna 3 del Distrito de Medellín
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez millones seiscientos doce mil seiscientos cincuenta y ocho pesos M/L (\$10.612.658) con IVA
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Diez millones seiscientos doce mil seiscientos cincuenta y ocho pesos M/L (\$10.612.658) con IVA
PLAZO INICIAL:	Noventa (90) días calendario
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Noventa (90) días calendario
FECHA DE INICIO:	29/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023

En la ciudad de Medellín, el día 29 de diciembre de 2023, se reunieron **Lida Y. Velásquez Villada** como Supervisor y **Carlos Alberto Franco Ríos**, quien actúa en calidad de Representante Legal de Panamericana Librería Y Papelería SA, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).


LIDA Y. VELASQUEZ V.
Supervisor y/o Interventor


CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante Legal o Contratista

